



**ORDEN DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO DE APROBACIÓN PREVIA DEL PROYECTO DE ORDEN PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DEL CENTRO DE ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO.**

Mediante orden de 28 de febrero de 2025, del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Consejero de Economía, Trabajo y Empleo, se ha procedido al inicio al procedimiento para la elaboración del proyecto de orden para la creación del Consejo Social del Centro de Orientación, Emprendimiento e Innovación para el empleo de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El objeto que persigue la iniciativa normativa es la creación del Consejo Social del Centro de Orientación, Emprendimiento e Innovación para el Empleo de la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como la regulación de sus funciones, composición y régimen de funcionamiento. Todo ello, a fin de dar cumplimiento al Protocolo para la creación de los Centros de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el empleo, aprobado en Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales en su reunión LXXIX celebrada el 28 de abril de 2021, que establece la existencia en cada uno de ellos de un Consejo Social, como órgano de planificación y participación social.

El artículo 15.1 de la Ley 6/2022, de 30 de junio, del Procedimiento de Elaboración de Disposiciones de Carácter General, señala que “una vez redactados los proyectos de disposición de carácter general, antes de evacuar los trámites de negociación, audiencia y consulta que procedan, el texto articulado correspondiente deberá contar con la aprobación previa acordada por el órgano que haya dictado la orden de inicio”.

En virtud de lo señalado, una vez redactado el texto del proyecto de orden, de acuerdo con la finalidad establecida en la orden de inicio del procedimiento, procede su aprobación previa con anterioridad a los trámites pertinentes, por todo lo cual,

RESUELVO:

**Primero:** Aprobar con carácter previo el texto del proyecto de orden por la que se crea el Consejo Social del Centro de Orientación, Emprendimiento e Innovación para el empleo de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

**Segundo:** Disponer la continuación del procedimiento de elaboración de la norma, ordenando la realización de los actos de instrucción necesarios, todo ello de conformidad con las premisas expresadas en la orden de inicio, de 28 de febrero de 2025 y en la Ley 6/2022, de 30 de junio, del Procedimiento de Elaboración de las Disposiciones de Carácter General.

Vitoria-Gasteiz,

El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Consejero de Economía, Trabajo y Empleo  
MIGUEL TORRES LORENZO

